Chiltiupán, 27 de julio de 2022

Público en general

Presente.

Por este medio, la suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Chiltiupán, hace del conocimiento que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 22 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: **"El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el instituto”** Por lo anterior, la información relativa a el informe es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que el Instituto de Acceso a la Información Pública no los han realizado; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz. No habiendo más que hacer constar.

Por tanto, se extiende la presente acta de inexistencia.

Daniveri Elizabeth Calderón Méndez.

Oficial de Información.